

SALTA, 20 MAY 2022

P00111

Expediente N° 14.101/2020

VISTO la Resolución FI N° 118-CD-2020 por la cual se designa al Ing. Carlos Roberto ROMERI como Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple en la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en reemplazo del Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, mediante el mecanismo de promoción transitoria encuadrada en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, si esto último ocurriera antes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 150-D-2020 se pone en funciones al Ing. Carlos Roberto ROMERI en el cargo para el cual fuera designado por Resolución FI N° 118-CD-2020, a partir del 2 de noviembre de 2020.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, y reglamentada –para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS N° 300/19, para los casos de vacantes no definitivas.

Que el Artículo 5° de la normativa invocada dispone que *"la promoción transitoria se otorgará en carácter de suplente, conforme a los términos del Inc. c) del Artículo 6° del Convenio Colectivo, y por un (1) año o hasta que termine la vacancia (lo que ocurra primero)"* y agrega que *"transcurrido dicho período, y en caso de que la vacante transitoria continúe, la promoción transitoria previamente aludida se extenderá por seis (6) meses más o hasta la cobertura del cargo por llamado a inscripción de interesados (lo que ocurra primero)"*.

100111

Expediente N° 14.101/2020

Que, para el supuesto transcrito en último término, la norma establece que *"la mencionada convocatoria deberá efectuarse en simultáneo con el otorgamiento de la prórroga de la promoción transitoria, y con especificación explícita de que el llamado se realiza con carácter de suplente"*.

Que mediante Resolución FI N° 87-D-2022 se convoca a inscripción de interesados para la cobertura en cuestión, dejándose establecido en la motivación de dicho acto administrativo que se trata del cargo ocupado regularmente por el Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, cubierto actualmente por el Ing. ROMERI en carácter de suplente, designado por el mecanismo de promoción transitoria.

Que la Escuela de Ingeniería Química, mediante Nota N° 0344/22, solicita la prórroga de la designación del Ing. ROMERI, en un todo de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5° de la reglamentación aprobada por Resolución CS N° 300/19.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 57/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del Ing. Carlos Roberto ROMERI (D.N.I. N° 17.604.151) como Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple en la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en reemplazo del Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, mediante el mecanismo de promoción transitoria encuadrada en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir del 2 de noviembre de 2021 y por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por Llamado a Inscripción de Interesados, si esto último

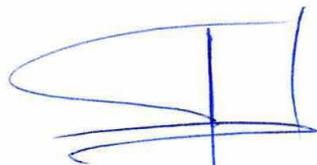
Expediente Nº 14.101/2020

ocurriera primero.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la prórroga de la designación dispuesta por el Artículo que antecede, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, de la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, no vacante y transitoriamente desocupado por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, otorgada por Resolución FI Nº173-CD-2018.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; al Ing. Carlos Roberto ROMERI; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00111 -CD- 2022



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



ING. NÉSTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa